



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5745

DECRETO N° **9391** / 2019

ARICA, 2 de Agosto de 2019.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de ALAVE ALAVE PATRICIA SANTA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5745				
Actividad Económica	ABARROTES CARNES AVES CECINAS LACTEOS EMPANADAS DULCES CONFITES HELADOS BEBIDAS FRUTAS Y VERDURAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. MANUEL BULNES 2349				
Nombre del Contribuyente	ALAVE ALAVE PATRICIA SANTA				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	09/07/2019	Otorgación N°	8-5745	Fecha	09/07/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

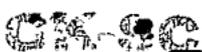
"Por Orden del Alcalde"

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MBP/ACH/H/srr



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica  
Dirección: Rafael Solomayor #415  
Teléfono: (58) 2 206000  
www.munlarica.cl